

Sesión N° 1.552

Celebrada el 15 de Febrero de 1956

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Massalke; asisten los Directores señores Fernández, Fischer, Laganique, Larraín, Letelier, Olguín, Osra, Ríos - Ríos y Vial, el Gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el Secretario señor Ibáñez.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.551, de fecha 8 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio.-

Señor Julio Durán.- El señor Presidente da cuenta que, por encontrarse ausente de Santiago, el Director señor Julio Durán no podrá asistir durante cierto tiempo a las sesiones de Directorio.

En mérito de lo expuesto se acuerda declarar justificadas las inasistencias del señor Durán, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 7 hasta el 13 de Febrero de 1956, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descuentadas al Público	\$ 170.307,192.-
Letras descuentadas a la Industria Salitrera	660.000.000.-
Letras descuentadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	101.928.972.-
Letras descuentadas a/c de los TT. C.C. del Estado	10.000.000.-
Redescuentos a Bancos Asociados	898.125.524.-
Bancos del Estado - Redescuentos Cert. 84, D.T. L. / 126	734.435.306.-
Descuentos Leyes 6421 - 9280 D.T. L. 45, 87 y 382 (Tomas)	165.364.139.-
Descuentos a/c de los TT. C.C. del Estado, Ley 7140	5.000.000.-
Festivales con garantía de warrants, Leyes 3896 - 5069	155.300.000.-

Operaciones con el Público,

Resueltas por el Comité.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 200, de esta fecha.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 13 de Febrero de 1956 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:-

Banco Panamericano	\$ 33.000.000.-
" Sud Americano	301.391.000.-
" Comercial de Chile	32.333.000.-
" de Crédito e Inversiones	447.040.000.-
" de Chile	66.863.000.-
" de Chile	2.473.905.000.-
" Español - Chile	659.057.000.-
" Llanquihue	1.976.000.-
" Italiano	179.635.000.-
" de Talca	115.086.000.-
" de Concepción	86.886.000.-

Taues de Osorno y La Unión		102.757.000.-
Sur de Chile		63.060.000.-
Maule de Chile		144.475.000.-
		<u>5.007.465.000.-</u>

Taues del Estado - Reducciones, Art. 84, D.T.L. 126		5.935.872.000.-
Taues. Agua. Art. 85, D.T.L. 126		430.000.000.-
Taues. Art. 86, D.T.L. 126		1.670.000.000.-
		<u>8.035.872.000.-</u>

Disiciones Ley 5.185.-

Superintendencia de Bancos.-

Convenios de Compensación.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos vridados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 129.500.000.- al 14 de Febrero de 1956.

Circulares.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos, el Secretario informa que se ha recibido la Carta - Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 8 del actual, que se refiere al Oficio N° 396, de 29 de Diciembre de 1955, del Consejo General del Colegio de Abogados, solicitando se concedan facilidades a los abogados para la apertura de cuentas bancarias.

Asimismo, da cuenta de la Carta - Circular, de 13 del presente, sobre "Información teográfica saldo colocaciones".

Estado de las Cuentas.- El Seante General manifiesta que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los diversos Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 31 de Enero de 1956, y que son los siguientes:

Convenio con Alemania.-

1) Saldo al 31-12-55 de la cuenta Convenio - en contra-	U\$	2.965.514.91
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1956		2.904.065.13
3) Más lo importado y otras egresos en 1956		<u>4.301.657.40</u>
4) Saldo al 31-1-56 de la Cta. Convenio - en contra - (luego establecido en el Convenio U\$ 2.500.000.-)	U\$	4.363.107.18
5) Créditos abiertos por Chile		2.999.316.50
6) U\$ del Convenio en poder de Bancos Autorizados		1.578.214.46
7) U\$ del Convenio comprados por el Banco Central		2.280.600.75
8) Cuentas del Cobre y otras		<u>22.881.79</u>
9) Sobrevencido en U\$ Convenio por Cambio efectuado por U\$ Americanos	U\$	10.592.061.84
10) Créditos abiertos por el Banco por lo cual recibió U\$ Americanos y que aún no se liquidan (Este		

suma se encuentra incluida en la de da en el N° 5)	US\$ 152.059.44
11) Créditos con garantía por Compras de Cambio a Plazo.	500.000.- <u>US\$ 11.244.120.68</u>

US\$ Americanos en el Banco recibidos por Canje
por US\$ del Convenio y por créditos abiertos re-
gún los N° 9 y 10

Posición Estadística	US\$ 10.744.120.68
Saldo de la cuenta del Convenio (en contra)	US\$ 4.363.107.13
Más Créditos abiertos por Chile (Importaciones)	2.999.316.50
Menos Créditos abiertos por Alemania (Exportaciones)	102.414.68
Saldo estadístico (en contra)	<u>US\$ 7.260.009.-</u>

Convenio con Argentina.-

1) Saldo al 31-12-55 de la cuenta Convenio - a favor	US\$ 5.964.966.71
2) Més lo importado y otros ingresos en 1956	3.935.734.86
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956	7.441.412.83
4) Saldo al 31-1-56 de la Cta. Con- venio - a favor - (luego contempla- do en el Convenio US\$ 15.000.000.-)	US\$ 5.459.288.34
5) Créditos abiertos por Chile	US\$ 7.940.984.65
6) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central	5.000.325.73
7) Otras cuentas	17.259.80
8) Pendientes por créditos Documentarios (Contra depósitos en Moneda Lote.)	7.618.778.95
9) Dólares del Convenio en Cta. Lote de Bis. de Acero del Pacífico S.A.	147.606.17
10) Anticipos de Cambio a la Cta. Cta. de Corp. de Obras de Salitrén y Jodo. (Autorizado hasta por US\$ 1.500.000.-)	852.211.85
11) Cta. Cta. del Pùblico	900.408.45
12) Cuenta Operaciones Pendientes	<u>US\$ 14.077.884.91</u>
	<u>US\$ 14.077.884.91</u>

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio (a favor)	US\$ 5.459.288.34
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)	7.940.984.65

Más Créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)
Saldo estadística (a favor)

US\$ 9.491.530.03
US\$ 7.009.853.72

El Señor Gómez expresa que se acaba de repartir a los señores Directores un informe sobre el resultado del desenvolvimiento, en el último año, del Convenio Chileano-Argentino, el que contiene, además, algunas consideraciones de carácter general sobre el comercio con ese país.

Sugiere el señor Gómez que este informe se estudie en el Comité de Información Monetaria, una vez que se reciban las observaciones que deuen formular los señores Directores y sus resultados constituyan la opinión oficial del Banco Central, la que deberá darse a conocer al Senado de la Unión Económica Chileano-Argentina.

Así se acuerda.

Convenio con Brasil.-

1) Saldo al 31-12-55 de la cuenta Comercio-a favor-	<u>US\$ 3.076.715.75</u>
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956	<u>1.467.895.05</u>
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956	<u>2.977.659.54</u>
4) Saldo al 31-1-56 de la Cta. Comer- cio -a favor- (luego contemplado en el Convenio US\$ 3.225.000.-)	<u>US\$ 1.566.951.26</u>
5) Créditos abiertos por Chile	<u>US\$ 1.165.466.57</u>
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos autorizados	<u>1.487.298.70</u>
7) Dólares del Convenio comprados por el Banco Central	<u>37.060.59</u>
8) Anticipos de cambios de la Cta. Cto. de: Caja de Acas del Pacífico (Autorizado hasta por US\$ 700.000.-) Caja de Vantes de Salitres y Fodo (Autorizado por US\$ 3.000.000.-)	<u>83.624.15</u>
9) Sobrevenido en US\$ Convenio por Cambio efectuado por US\$ Americanos	<u>US\$ 2.773.450.01</u>
US\$ Americanos en el Banco recibidos por Caja por US\$ del Convenio	<u>US\$ 3.855.31</u>

Comisión Estadística

Saldo de la cuenta Convenio (a favor)	<u>US\$ 1.566.951.26</u>
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)	<u>1.165.466.57</u>
Más Créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)	<u>2.912.388.83</u>
Saldo estadística (a favor)	<u>US\$ 3.313.873.52</u>

Convenio con Ecuador.

1) Saldo al 31-12-55 de la cuenta Convenio - a favor -	US\$ 119,179.81
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956	59,755.75
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956	67,994.90
4) Saldo al 31-1-56 de la cuenta Convenio - a favor - (límite contemplado en el Convenio US\$ 250.000.-)	US\$ 110,940.66
5) Créditos abiertos por Chile	US\$ 4,367.10
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos AutORIZados	8,100.21
7) Dólares del Convenio en poder de Compañías AutORIZadas	134,863.80
8) Sobrevencido en US\$ del Convenio por Canje efectuado por Dólares Americanos	36,390.45
	US\$ 147,331.11
	US\$ 147,331.11

US\$ Americanos en poder del Banco provenientes de
Canje por Dólares del Convenio

US\$ 36,390.45

Opción o estadística

Saldo de la Cuenta del Convenio (a favor)	US\$ 110,940.66
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)	157,561.14
Más Créditos abiertos por Ecuador (Exportaciones)	282,006.86
Saldo estadístico (a favor)	US\$ 235,386.38

Convenio con España.

1) Saldo al 31-12-55 de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$ 2,263,244.58
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1956	748,366.60
3) Menos lo importado y otros egresos en 1956	132,796.02
4) Saldo al 31-1-56 de la Cuenta Con- venio - a favor - (límite establecido en el Convenio US\$ 2.000.000.-)	US\$ 2,878,815.16
5) Créditos abiertos por Chile	US\$ 1,955,358.83
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos AutORIZados	1,482,730.35
7) Otras Cuentas	11,521.40

8) Dólares del Comercio comprados por el Banco con pago de Petróleos	U.S\$	416.000.-
9) Dólares del Comercio comprados por el Banco Central		51.221.16
10) Sobrevenido en Dólares del Comercio por canje efectuado por Dólares Americanos	U.S\$	68.86
11) Créditos abiertos por el Banco por lo cual recibió U.S\$ Americanos que aún no se liquidan. (Esta suma se encuentra incluida en la dada en el N° 5)		57.786.64
12) Anticipo de cambios en la Cte. Cte. de la Corp. de Ventas de Salitre, Mendo (Autorizado por U.S\$ 2,000.000.-)		1.189.157.58
13) Depósito de Dólares en Garantía (Covencio)		209.000.-
	U.S\$	4.125.828.24
	U.S\$	4.125.828.24

U.S\$ Americanos en poder del Banco provenientes de Canje por Dólares del Comercio y por créditos abiertos según los N° 10 y 11

U.S\$ 57.855.50

Facción Estadística

Saldo de la Cuenta Comercio (a favor)	U.S\$	2.878.815.16
Menos Créditos abiertos por Cálculo (importaciones)		1.955.355.33
Saldo estadístico (a favor)	U.S\$	923.459.83

Comité de Información Monetaria.

Creditos, control cuantitativo y cualitativo.- El señor Presidente da cuenta que el Comité de Información Monetaria celebró una reunión a la que asistieron los miembros de la Misión Klein-Saks, para conocer su opinión respecto de la posibilidad de impedir que se coloquen las cantidades no utilizadas por los Bancos, de la expansión crediticia correspondiente al mes de Enero próximo pasado.

Como recordarán los señores Directores, continúa el señor Maschke, se ha estimado peligroso permitir que las instituciones bancarias hagan uso en Febrero de la cuota de expansión correspondiente, conjuntamente con los excedentes del mes de Enero, porque ello significa aumentar las colocaciones bruscamente. En atención a que los señores Carter y Glaesner también estuvieron de acuerdo con este criterio el Comité resolvió recomendar al Directorio que se amule la cuota de expansión crediticia, no utilizada, correspondiente al mes de Enero. Para tal objeto se deberá hacer presente a los Bancos que si se produjeran casos de emergencia podrían usar el margen no empleado previa autorización del Banco Central.

En seguida, el señor Presidente da cuenta que la Superintendencia de Bancos proporciona semanalmente los saldos de las colocaciones de los Bancos comerciales y del Banco del Estado, norma que permite un mejor control crediticio, y, también, arbitrar las medidas necesarias si se

notar en alguna otra materia.

El señor Vira deja constancia de que la suya se puede utilizar por los bancos sin que sea necesario modificar las normas sobre control crediticio vigente. Estimó, además, el señor Director, que si en el futuro las circunstancias así lo aconsejaren podrían prorratearse en algunos meses las cantidades no utilizadas.

El señor Presidente expresa que no habrá inconveniente para proceder en la forma inmediata por el señor Vira.

Después de un breve cambio de ideas se aprueba la recomendación del Comité de Información Monetaria.

Petición del Banco Nacional del Trabajo. — El señor Presidente informa que el Comité de Información Monetaria estudió la petición del Banco Nacional del Trabajo para que se eleve su margen de colocaciones con motivo del aumento de su capital de \$ 100.000.000.- a \$ 300.000.000.-, y se resolvió recomendar al Directorio que autorice a dicho Banco un margen extraordinario de colocaciones de \$ 300.000.000,- en atención a que el aumento de capital fue acordado por este empresa con anterioridad a la dictación de las normas de control crediticio.

En mérito de lo expuesto se acuerda aceptar la recomendación del Comité de Información Monetaria, dejando constancia de que el Banco Nacional del Trabajo sólo podrá hacer uso del nuevo margen una vez que su capital se encuentre suscrito y pagado y siempre que este criterio sea compartido por la Superintendencia de Bancos.

Instituto Nacional de Comercio. — Importación de carne. — El señor Presidente expresa que el Comité de Información Monetaria consideró, también, una petición del Instituto Nacional de Comercio para que se le conceda un crédito de \$ 300.000.000.-, destinado a adquirir moneda argentina para el pago de importaciones de ganado y carne congelada de la República Argentina.

Explica el señor Maschke, que el ganado en pie se destinará al abastecimiento de la zona Norte y que la carne frigorífica servirá para la formación del stock para el invierno y, en consecuencia, no se occasionarán perjuicios a la producción nacional.

Hace presente, además, el señor Presidente, que el Instituto Nacional de Comercio tiene urgencia en efectuar estas importaciones debido a las dificultades de flete con Argentina. Por estos razones el Comité de Información Monetaria acordó recomendar al Directorio que se otorgue el crédito solicitado. Previamente, dicho Instituto, suscribirá un Convenio en el que se stipularán las condiciones del crédito.

El señor Letelier destaca que a pesar de los convenios sobre créditos que ha suscrito el Instituto Nacional de Comercio éstos tienden a aumentar, porque no tienen una recuperación efectiva.

El señor Presidente manifiesta que el Director señor Vidal planteó este mismo problema al Vicepresidente del Instituto Nacional de Comercio, señor Bustamante, quien explicó que ello se debía a que la ley no consultó los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de este organismo, situación que habría que modificar si se desea que no se produzcan emisiones del Banco Central.

El Gerente General explica la forma de pago que se ha convenido con el Instituto Nacional de Comercio para los créditos que se le han concedido para compras de trigo. Hace presente que por falta de almacenaje se entrega el cereal en depósito a los molinos y que éstos sólo aceptan sus letres una vez que se perfecciona la venta, lo que contribuye a que los molinos adquieran durante este período su materia prima directamente de los productores.

El señor Tischler manifiesta que algunas molineras le han informado que si se aceptara

el documento de letres proveientes de la compra-venta de trigo a plazos mayores se les aumentaría considerablemente su poder de compra.

El señor Rigo-Righi expresa que el Banco del Estado da sus facilidades de crédito a los agricultores, especialmente para cancelar compromisos por comprar de abones y elementos de cultivo.

El señor Osra corrobora las expresiones del señor Rigo-Righi pero hace notar que el Banco del Estado habría fijado márgenes para este tipo de operaciones que resultan muy pequeños. Cite como un ejemplo el autorizado a la Suarsal del Surco, que equivaldría al valor de 5.000 quintales de trigo.

Se refiere en seguida, el señor Osra, a las importaciones de carne para el abastecimiento normal del país. Sobre esta materia desea dejar constancia que los agricultores aceptan que se cubra el déficit de este producto con importaciones, siempre que no signifique competir con la producción nacional.

Considera el señor Director que es un absurdo lo que ha sucedido en el último tiempo en que, en una época en que abunda la carne nacional, se ha entregado al mercado cantidades apreciables de carne congelada, provocando una tendencia a la baja en los precios por el exceso de oferte, al que se ha acentuado, además, por la liquidación forzosa de animales que han efectuado los agricultores que sufren la escasez de los medios de pago, como consecuencia de la restricción crediticia. Estas ventas de carne, agrega el señor Director, según le informó el Vicepresidente del Instituto Nacional de Comercio, fueron ordenadas por el Supremo Gobierno.

El señor Larraín estima necesario que el Departamento correspondiente del Banco efectúe un estudio previo sobre las verdaderas necesidades de consumo de carne en el país, porque sería posible, en atención a que estas importaciones producen grandes utilidades, que existiera tendencia a traer más de lo necesario.

El Señor General informa al respecto que las importaciones de ganado en pie y carne congelada han sido inferiores a las cuotas que se establecieron en el Convenio Chile-Argentina.

El señor Vial, por su parte, considera que el Directorio debe adoptar de inmediato alguna resolución acerca de la petición del Instituto Nacional de Comercio debido a que, como ya se ha hecho presente, existen dificultades de fletes y es necesario formar, desde luego un stock. Por otra parte, agrega, funcionarios del Instituto informaron que la importación de carne será este año inferior a la de los anteriores y participará en el mercado la ganadería nacional en mayor proporción.

El señor Fernández propone que, por el hecho de encontrarse ya comprometidos los fletes, se conceda este préstamo de inmediato, sin perjuicio de que la próxima solicitud del Instituto Nacional de Comercio, para este mismo objeto, no se resuelva sin el estudio previo, a que se ha referido el señor Larraín.

El Señor General hace notar que el Instituto Nacional de Comercio necesitará, por lo menos \$ 500.000.000 - para importar carne de Argentina, razón por la cual el crédito que se le concedería sólo financiaría parte de su programa.

Déja constancia, a continuación, de que el Banco Central ejerce un estricto control sobre el empleo de estos recursos y que el Instituto Nacional de Comercio deberá comprometerse a efectuar abones a esta obligación a medida que venga el stock que forme.

En virtud de estos razonamientos se acuerda conceder al Instituto Nacional de Comercio, dentro de los márgenes establecidos en las leyes N° 6421 y 9280 modificadas por el D.T.L. 382, un préstamo por \$ 300.000.000., al plazo de 180 días, en las condiciones que se estipularán en el Convenio que se suscribirá. Este crédito estará destinado a financiar la adquisición de ganado en

pié para abastecer la zona Norte del país y la compra de carne congelada para la formación del stock necesario para el consumo del próximo invierno.

Se resuelve, asimismo, encender al Departamento de Estudios del Banco que informe acerca del problema de la carne en el país.

Problema del trigo.— El señor Fischer solicita que se adopte una resolución respecto a la petición que han formulado algunos industriales molineros para que se descontuen y redescuenten letras aceptadas por ellos a plazos mayores de 90 días.

El Secretario General se refiere a las observaciones del señor Fischer e informa que no es preciso que el Directorio adopte un acuerdo especial, en atención a que la ley orgánica del Banco Central autoriza el descuento de letras agrícolas hasta por el plazo de seis meses.

El señor Vial recuerda, al respecto, que antiguamente los molineros cancelaban las adquisiciones de trigo al contado. Posteriormente, lo hacían parte al contado y el resto con letras a 90 días. Esta proporción se ha ido alterando hasta llegar al aburro de tener los productores que reciben en pago de su cosecha, letras a plazos no comerciales, lo que indicaría que ha desaparecido por completo el capital de trabajo de los industriales. Sin embargo, agrega, este situación es más aparente que real porque lo que en verdad sucede es que los capitales se distraen en negocios marginales. En la actualidad, continua, en que se está aplicando un programa de rectificación de la economía nacional debe tratarse también que los capitales de la molinería desempeñen su verdadera rol.

El señor Barrion estima que la devoción a que se ha referido el señor Vial tiene su origen en la ayuda exagerada, en materia de créditos, que se ha otorgado a los molineros.

El señor Fischer concuerda con la necesidad de rectificar el sistema de compras de los molineros pero dice establecido que si no se acepta a los productores el descuento de letras a plazos mayores, son ellos los que sufren las consecuencias. Por otra parte, le parece atendible la argumentación de los industriales que manifiestan que han perdido su capacidad de compra y que sólo podrían aumentarla si los plazos para el pago fueran ampliados. En resumen, esta facilidad vendría únicamente a reemplazar a los préstamos Warrants que se acordó conceder a los agricultores, por el hecho de ser una medida de más fácil aplicación.

El señor Osra espera que le complace que los señores Directores se hayan comprometido de la importancia del problema y de la necesidad que existe de darle una pronta solución.

Considera el señor Director que no debe culparse de la actual situación a los dueños de molineros, porque, debido a la pequeña diferencia de precios que estableció la escala móvil, no tienen interés en hacer grandes inversiones en compras del cereal. Como hombres de negocios, continua, es lógico que destinaran sus recursos a actividades que les produjeran mayores utilidades. Hace presente, además, que ha tenido influencia en la escasez de fondos de la molinería las dudas de los bancos que, según se le ha informado, alcanzarían a 500 millones de pesos. Desgraciadamente, este falta de fondos de los molineros, como también las medidas restrictivas del crédito, repercuten en forma directa en el productor, el que se encuentra en una situación desesperada. Recuerda, el señor Osra, las explicaciones que dio en una sesión anterior que demuestra que si bien es difícil que se produzca la quiebra de un agricultor, porque antes procede a liquidar su inventario, no es menos cierto que con ello se desorganiza la producción.

A continuación el Secretario da lectura a una carta dirigida al Director señor Recaredo Osra por un funcionario del Ministerio de Agricultura, en la que se establece que se habían efectuado transacciones de trigo, al contado, a precios inferiores al oficial, llegando en algunas casas hasta

₡ 1.500.- el quintal métrico.

El señor Osra manifiesta que, después de las informaciones que se han dado a conocer, no dudan los señores Directores que está punto a producirse una situación de descalabro en la agricultura, especialmente si se considera que el trigo, por su precio en el mercado internacional, debería cotizarse a un precio de alrededor de ₡ 4.000.- el quintal métrico.

El señor Larrain se refiere nuevamente al plazo de vencimiento de las letras con que los molinos cancelan sus compras de trigo y expresa que si se aceptara este procedimiento, lógicamente, se produciría una nueva baja en el precio al contado. Le parece extraño al señor Director que los agricultores estén propiciando esta facilidad que solo a ellos perjudicará.

El señor Osra responde que este no es un procedimiento definitivo, sino que una solución inmediata para hacer frente a la crisis y de fondos de los agricultores.

El señor Rigo-Righi manifiesta que es necesario distinguir dos aspectos en el problema del trigo; uno inmediato y que se puede solucionar con medidas administrativas y otro a largo plazo, que habrá que estudiar, y que se refiere al modo de solucionar, en forma definitiva, el problema general de abastecimiento del cereal del país. Para el problema inmediato propone el señor Director, como solución, que se abra el poder adquisitivo del Instituto Nacional de Comercio, lo que evitaría que el pequeño productor deba vender a precios inferiores al oficial. En este sentido podría el Banco Central enviar una nota al señor Ministro de Economía.

El señor Larrain comparte lo expuesto por el señor Rigo-Righi y agrega que también sería una buena medida ordenar al Instituto Nacional de Comercio que no abastezca, por el momento, a los molinos para no competir con los productores.

El Secretario General expresa que las medidas propuestas por los señores Directores ya han sido adoptadas por el señor Ministro de Economía, quien como lo ha dado a conocer la prensa, ya dio las instrucciones correspondientes al Instituto Nacional de Comercio.

Informa a continuación, el señor Herrera, que está punto a terminarse la redacción del informe que sobre el problema del trigo, en general, está preparando el Departamento de Estudios del Banco, razón por la cual podrá continuarse este debate en una próxima reunión del Comité de Información Monetaria.

Así se acuerda.

Empleados -

Nombramiento. - El Secretario General da cuenta que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado auxiliar de la Sucursal de Antofagasta al señor Enrique Ríbeira Oróstegui, a partir del 1º de mayo próximo, con el sueldo vital de su Departamento, en reemplazo del señor Hooper Goldsworthy que fue nombrado segundo cajero de la Sucursal de Valdivia.

Reajuste anual de sueldos. - El señor Presidente expresa que ha producido cierto descontento, al personal de empleados del Banco, el último reajuste de sueldos acordado por el Directorio. Existe, agrega, no obstante los acuerdos adoptados, incertidumbre acerca del monto total de las reenumeraciones que percibirán en el curso del presente año.

Recomienda el señor Marchbe, que se han reajustado los sueldos bases en un 46,57%, en circunstancias que las gratificaciones compensatorias alcanzaron a un 62,57% el año pasado, habiendo sido el alza del costo de la vida de un 83%. Debe tenerse en cuenta para dar una adecuada solución al problema que se ha planteado, que al personal no se le ha compensado por la disminución del poder adquisitivo de sus asignaciones familiares, que se fijan a principios de año, ni de las gratificaciones legales que también forman parte, en el hecho, de la renta fija que perciben.

Explica el señor Presidente, que debe recordarse que esta disminución del poder de compra se encuentra en aquellas que reciben sueldos medianos, cuyos presupuestos, que ha estudiado, en realidad piden no alcanzar para financiar sus gastos.

Destaca, que no debe olvidarse que la reforma cambiaria, en estudio, dará nuevas funciones al Banco, cuyo personal tendrá que asumir mayores responsabilidades. Hace presente el señor Macchini, en seguida, que debe evitarse que el personal pueda sentirse atraiado por mejores expectativas en otros empleos mejor remunerados o trabajar descontento, tanto más si estas preocupaciones económicas llegan a tener las funcionarias con cierta responsabilidad. Ha pedido constatar, agrega, que han aumentado los justos personales en la Sección de Previsión y que incluso se han pedido anticipos de sueldo.

En atención a las razones expuestas, propone el señor Presidente que el Directorio acuerde, desde luego, conceder al personal de la Institución dos y medio meses de sueldo, como gratificación, durante el primer semestre de 1956 y pagar uno de ellos en el curso de este mes.

El señor Igúin comparte lo expuesto por el señor Presidente, que viene a confirmar el criterio que sostuvo cuando se consideró el reajuste de sueldos. En su opinión, debe concederse al personal una renta adecuada porque con ello, incluso, se contribuye a mantener el prestigio de la Institución. Reitera el señor Igúin lo expresado en otras oportunidades en orden a que es obligación del Directorio velar por que el personal trabaje tranquilo, única forma de exigirle el máximo de rendimiento.

El señor Rigo-Righi estima que el verdadero problema de las remuneraciones del personal radica en los cargos de más responsabilidad que son precisamente los peor pagados. Esta situación trae como consecuencia lógica cierta falta de interés de los empleados subalternos, por las escasas perspectivas. En este motivo propone que se revise el escalafón y se estimule a aquellos que han llegado a ocupar, por antigüedad y méritos, los cargos de más importancia.

Hace presente, por último, el señor Rigo-Righi, el carácter especial de los funcionarios del Banco Central y la responsabilidad pública que muchas veces tienen en el desempeño de sus funciones.

El señor Presidente comparte lo expuesto por el señor Rigo-Righi y, complementando su proposición anterior, sugiere que se estudie también la posibilidad de pagar una asignación familiar superior a la actual, como asimismo la supresión del tope que actualmente se aplica a la gratificación de empleados particulares, que sólo afecta a los empleados más antiguos.

El Señor General deja constancia queriendo de acuerdo con lo expresado por el señor Presidente y considera muy importante que se estudie la creación de un escalafón para el personal del Banco y el aumento de la asignación familiar.

El señor Fischer manifiesta que, sin lugar a dudas, el problema debe radicarse, como lo dijo el señor Rigo-Righi, en las bajas rentas que perciben los funcionarios superiores y, en consecuencia, es indispensable que se estudie la modificación del escalafón. Sin embargo, considera precipitado adoptar una resolución inmediata sin que previamente lo estudie el Comité de Sueldos, tanto más si se tiene en cuenta que las medidas que se han puesto en práctica para combatir la inflación tienden precisamente a reducir el poder de compra de los empleados.

El señor Larraín no comparte la opinión del señor Fischer y estima que hay necesidad de proceder de inmediato en atención a las razones que ha dado a conocer el señor Presidente.

Explica el señor Director que ha analizado la lista de sueldos de la Institución y ha podido comprobar que muchos de ellos son apreciablemente inferiores a los de funcionarios de servicios similares.

El señor Presidente expresa que de todos modos se mantendrá el acuerdo anterior.

del Directorio en lo que respecta a la ley de congelación de los sueldos y salarios y que sólo se tratará de corregir aquellas situaciones especiales, lo que permitirá al Banco Central seleccionar su personal y reparar posibles injusticias.

Propone el señor Maschke que, sin perjuicio de autorizar desde luego el pago de las gratificaciones a que se ha referido, se cite al Comité de Sueldos, al cual podrían concurrir también los Directores señores Larraín y Osca, para que estudien con más detalle la materia en discusión.

En mérito de estos servicios se acuerda conceder al personal de empleados y obreros del Banco Central de Chile, durante el primer semestre de 1956, gratificaciones equivalentes a dos y medio meses de sueldo, pagándose de inmediato uno de ellos.

Le faculta a la Mtra para que fije la fecha en que se pagará el equivalente al mes y medio restante y para que indique los empleados que tendrán derecho a esta gratificación.

Se resuelve, asimismo, citar al Comité de Sueldos para que estudie el escalafón del personal, la asignación familiar y la supresión del tope de la gratificación de empleados particulares.

El señor Lagarrigue pide que se deje constancia de su satisfacción por el acuerdo adoptado por el Directorio, porque el reglamento que se había aprobado, contrariamente a lo que se estimaba, no cumplía a su juicio con el espíritu de la ley N° 12.006, que no pudo haber tenido el propósito de que las rentas de los empleados tuvieran un menor poder adquisitivo que el año anterior.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Shankha

R. Leth

~~3d/22~~ ~~Yolanda~~ ~~Wolinski~~

~~Cass -~~

~~2pm~~ ~~2011~~ ~~Day~~

~~June~~

Tenández
tesader
Lagamigue
Lanarr
Letelier
Olguín
Orma
Ríos-Ríos
Vial

Moschke
Herrere
Törnqvist